

ACTA ORDINARIA 04-2019. Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes doce de febrero del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Yarima Sandoval Sánchez. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.
ACUERDO

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 03-2019, CELEBRADA EL 05/02/2019.----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 03-2019, celebrada el 05/02/2019.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 03-2019, celebrada el 05/02/2019.---

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 03-2019, celebrada el 05/02/2019, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO

CAPÍTULO III: PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 01-2019: A) LEY 8262, FIDEICOMISO 25-02; B) LEY 7099, FIDEICOMISO 04-99 Y C) PLAN OPERATIVO 2019 FIDEICOMISO 04-99,---

Artículo 3: Presupuesto extraordinario 01-2019, Ley 8262, Fideicomiso 25-02

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el presupuesto extraordinario 01-2019, Ley 8262, Fideicomiso 25-02.---

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2019, Ley 8262, Fideicomiso 25-02, por la suma de ciento veintitrés millones doscientos treinta y seis mil setecientos siete colones con doce céntimos (¢123.236.707,12), tal y como se adjunta al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO

Artículo 4: Presupuesto Extraordinaria 01-2019, Ley 7099, Fideicomiso 04-99.--

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el presupuesto extraordinario 01-2019, Ley 7099, Fideicomiso 04-99.---

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2019, Ley 7099, Fideicomiso 04-99, por la suma de ciento ochenta y dos millones doscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y seis colones con ocho céntimos (¢182.273.896,08), tal y como se adjunta

al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO

Artículo 5: Plan Operativo Institucional 2019, Fideicomiso 04-99, Ley 7099.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el Plan Operativo Institucional 2019, Fideicomiso 04-99, Ley 7099.-----

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan aprobar el Plan Operativo Institucional 2019, Fideicomiso 04-99, Ley 7099, elaborado por la Unidad de Planificación, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO

CAPÍTULO IV: LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS: A) LEYES 5048 Y 7169; B) LEY 7099 FIDEICOMISO 04-99; C) LEY 8262 FIDEICOMISO 25-02.---

Artículo 6: Liquidaciones presupuestarias Leyes 5048 y 7169

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el informe de liquidación presupuestaria año 2018, Leyes 5048 y 7169.-----

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria Año 2018, Leyes 5048 y 7169, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO

Artículo 7: Informe de Liquidación Presupuestaria Año 2018, Ley 8262, Fondo Propyme 25-02

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el Informe de Liquidación Presupuestaria año 2018, Ley 8262, Fondo Propyme 25-02.----

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria año 2018, Ley 8262, Fondo Propyme 25-02, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO

Artículo 8: Informe de Liquidación Presupuestaria Año 2018, Ley 7099, Fondo BID/Conicit 04-99.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el Informe de Liquidación Presupuestaria año 2018, Ley 7099, Fondo BID/Conicit 04-99.----

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria año 2018, Ley 7099, Fondo BID/Conicit 04-99, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO

CAPÍTULO V: Informes de evaluación presupuestaria anual Leyes 5048, 7169, 8262 y 7099, Año 2018**Artículo 9: Informes de evaluación presupuestaria**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado los informes de evaluación presupuestaria Leyes 5048, 7169, 8262 y 7099.----

ACUERDO 9: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan:

- a) Aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria Anual Leyes 5048 y 7169, Año 2018.
- b) Aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria Anual Ley 8262, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme, Año 2018.
- c) Aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria Anual Ley 7099, Fideicomiso 04-99, Fondo BID-Conicit, Año, 2018. ACUERDO

CAPÍTULO VI: DICTAMENES TÉCNICOS.---

Artículo 10: Dictamen técnico BA-003D-18, beneficiario, Paúl Solórzano Cascante, de la Convocatoria 2-1-4, Doctorado en el Exterior.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el dictamen técnico BA-003D-18.-----

ACUERDO 10: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, avalar el dictamen técnico, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación "Favorable", BA-003D-18, beneficiario, Paúl Solórzano Cascante, Convocatoria 2-1-4, Doctorado en el Exterior, para realizar el Doctorado en Ciencias Naturales, en la Universidad de Kiel, Alemania. Fecha de inicio 01/04/2019. El monto recomendado es por la suma de US\$66.222,00. ACUERDO

Artículo 11: Solicitud BC-031A-18, beneficiario, Fundación Tecnológica de Costa Rica (Fundatec).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el dictamen técnico BC-031A-18.-----

ACUERDO 11: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica de la Convocatoria PINN 2-3-1-18 “Registro de Proveedores”, para inscribir en el Registro de Proveedores de Capacitación Profesional, la solicitud BC-031A-18. Beneficiario, Fundación Tecnológica de Costa Rica (Fundatec), para brindar los siguientes cursos: Especialización en Big Data Empresarial, Especialización en Design Thinking, Especialización en Estadística Empresarial, Especialización en Inteligencia Artificial, Especialización en Ciberseguridad, Especialización en computación en la nube (Cloud Computing)m Especialización en Criptoactivos (Blockchain), Especialización en Aprendizaje Automático (Machine Learning), Especialización en Tecnologías 5G.
ACUERDO

CAPÍTULO VII: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31/12/2018.-----

Artículo 12: Informe de seguimiento de recomendaciones al 31/12/2018

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el informe con los Resultados del Estudio AI/5-Seguimiento Recomendaciones de la Auditoría Interna al 31/12/2018.---

ACUERDO 12: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan:

- a) Dar por conocido el “Informe con los Resultados del Estudio AI/5-Seguimiento Recomendaciones de la Auditoría Interna al 31/12/2018”.
- b) Ampliar el plazo al 31 de diciembre, 2019, a la Unidad de Finanzas, para “implementar una política del uso y manejo de activos fijos, en donde se

defina los pasos de control del ingreso, registro, asignación, traslados y retiro de los mismos”.

- c) Ampliar el plazo al 30 de junio, 2019, a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano para actualizar el Manual de Puestos.

ACUERDO

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL. ---

ACUERDO 13: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL”, para la próxima semana. -----

CAPÍTULO IX: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----

ACUERDO 14: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima semana.-----

CAPÍTULO X: INVITACIÓN TALLER “CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES EN COSTA RICA: UNA MIRADA A SU MODELAJE Y APLICACIÓN”, JUEVES 21/02/2019 DE 8:00 A.M. – 3:00 P.M., AUDITORIO CINPE, PRESBITERO BENJAMÍN NÚÑEZ, LAGUNILLA UNA.-----

ACUERDO 15: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO X: INVITACIÓN TALLER “CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES EN COSTA RICA: UNA MIRADA A SU MODELAJE Y APLICACIÓN”, JUEVES 21/02/2019 DE 8:00 A.M. – 3:00 P.M., AUDITORIO CINPE, PRESBITERO BENJAMÍN NÚÑEZ, LAGUNILLA UNA”, para la próxima semana.-----

CAPÍTULO XI: INVITACIÓN 35 ANIVERSARIO DE LA OFICINA DE LA UNESCO EN SAN JOSÉ, JUEVES 21 DE FEBRERO, A LAS 9:00 A.M., TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA.-----

ACUERDO 16: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XI: INVITACIÓN 35 ANIVERSARIO DE LA OFICINA DE LA UNESCO EN SAN JOSÉ, JUEVES 21 DE FEBRERO, A LAS 9:00 A.M., TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA”, para la próxima semana.----

CAPÍTULO XII: OFICIO SE-30-2019 DE FECHA 31/01/2019, DIRIGIDO A LA DOCTORA GISELLE TAMAYO CASTILLO, PRESIDENTE, CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: VENCIMIENTO DEL PERÍODO DEL MÁSTER ARTURO VICENTE LEÓN, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE.-----

ACUERDO 17: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XII: OFICIO SE-30-2019 DE FECHA 31/01/2019, DIRIGIDO A LA DOCTORA GISELLE TAMAYO CASTILLO, PRESIDENTE, CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: VENCIMIENTO DEL PERÍODO DEL MÁSTER ARTURO VICENTE LEÓN, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE”, para la próxima semana.-----

CAPÍTULO XIII: CORRESPONDENCIA.-----

ACUERDO 18: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XII: CORRESPONDENCIA”, para la próxima semana.-----